



CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
203/2024	El ple	04/06/2024

Sílvia Vilaseca i Casafont, secretària de l'Ajuntament de Guixers,

CERTIFICO:

Que el Ple d'aquest Ajuntament, va adoptar entre altres, el següent acord, en la sessió i data que tot seguit s'especifica:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO Y DE INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE RECARGA PARA EL MISMO, SUBVENCIONADOS POR EL PROGRAMA DUS 5000. EXP 203/2024.

Favorable Tipus de votació: Unanimitat/Assentiment

FETS I FONAMENTS DE DRET

A la vista de que se ha procedido a la tramitación del expediente de contratación de instalación de vehículo eléctrico y punto de recarga, por procedimiento abierto simplificado, con 2 lotes.

Puesto que en fecha 07/05/2024 se publicó en la plataforma de servicios de contratación pública, perfil del contratista del Ayuntamiento de Guixers, el procedimiento referido.

En fecha 28 de mayo la mesa de contratación ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas, y una vez analizadas y valoradas ha procedido a efectuar propuesta de adjudicación.

Leída la propuesta de la mesa de adjudicación anexada a estos acuerdos, la cual concluye:





Quedando así el LOTE 1 sin ofertas a valorar.

Lote	Adjudicatario propuesto	Observaciones
1	-	
2	ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U.	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de LOTE 2_ Punto de recarga en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y declarar DESIERTO el LOTE 1 – Vehículo eléctrico:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	DESIERTO	
2	ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U.	4.598,00 € iva incluido
3		

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: el licitador Nayper Motor, SA, no se encontraba inscrito ni en proceso de inscripción a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas en ningún registro oficial de licitadores.





Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

—El licitador CHARGINGBOX SL, ha adjuntado para cada uno de los documentos a aportar (declaraciones, oferta económica, criterios cuantificables automáticamente), documentación que ninguna relación tiene con el proceso que se licita. Así pues, se excluye por incumplimiento de las prescripciones previstas en el pliego de cláusulas, en aplicación de lo establecido en el artículo 139 de la Ley de contratos del sector público

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente al lote 2 por importe de 4.598,00 € euros IVA incluido.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Volver a publicar el LOTE 1 en el portal de contratación para su licitación.

Designar como responsable del contrato a Jordi Selga Feixas, Alcalde.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a CHARGINGBOX SL ,adjudicatario del contrato LOTE 2, la presente Resolución y proceder a la formalización del contrato

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

I perquè així consti, expedeixo el present certificat per ordre i amb el vistiplau del Sr. Alcalde, el qual es lliura sense que l'acta de la sessió en què va ser adoptat l'acord al que es fa referència, hagi estat encara aprovada. Pertoca doncs, de conformitat amb l'article 206 del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals, fer les advertències i excepcions necessàries en aquest sentit.

Val a dir que la certificació transcrita ho ha estat a reserva dels termes que resultin de la corresponent aprovació.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT





Ajuntament de Guixers

Expediente núm.: 203/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del sobre único y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Interesados: varios

Data de iniciación: 22/04/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de GUIXERS, el día 28 de mayo de 2024, a les 10:50 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	Suministro de un vehículo 100% eléctrico enchufable y obra de instalación y suministro de punto de recarga interior
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	47.960,00
Duración del contrato	2 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	Jordi Selga Feixas
Secretària / Interventora de la Corporación (Vocal)	Sílvia Vilaseca Casafont
Vocal	Laia Calvet Alés
Vocal	Meritxell Sorribes Segura
Secretario de la Mesa	Berta Leal Navinés

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN





Ajuntament de Guixers

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del SOBRE ÚNICO (declaración responsable, proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), según certificación emitida per la plataforma de contratación pública:



Certificat de l'eina Sobre Digital

Per a la licitació corresponent a "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO 100% ELÉCTRICO ENCHUFABLE Y SUMINISTRO Y OBRA DE INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA INTERIOR". Medida 05 – SOSTENIBILIZACIÓN AMBIENTAL DEL VEHÍCULO DEL AYUNTAMIENTO" amb el codi d'expedient "203/2024" que finaliza el termini per a la presentació d'ofertes el dia 22/05/2024, a les 23:59, les proposicions presentades mitjançant l'eina de Sobre Digital són les que es relacionen a continuació:

Denominació social	NIF	Lots als que es presenta	Data d'entrada	Hora d'entrada	Registre d'entrada
ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U.	B56993330	2	21/05/2024	21:21:47	2024-E-RC-377
Nayper Motor SA	A25005026	1, 2	22/05/2024	13:17:27	2024-E-RC-382
CHARGINGBOX SL	B16429102	2	22/05/2024	18:13:35	2024-E-RC-383

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

LOTE 1

	Licitador
1	Nayper Motor SA

LOTE 2

	Licitador
1	ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U.
2	Nayper Motor SA

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:





Ajuntament de Guixers

LOTE 1

	Licitador	Motivo de la exclusión
1	--	

LOTE 2

	Licitador	Motivo de la exclusión
1	CHARGINGBOX SL	(*)

(*) el licitador ha adjuntado para cada uno de los documentos a aportar (declaraciones, oferta económica, criterios cuantificables automáticamente), documentación que ninguna relación tiene con el proceso que se licita. Así pues, se excluye por incumplimiento de las prescripciones previstas en el pliego de cláusulas, en aplicación de lo establecido en el artículo 139 de la Ley de contratos del sector público.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 1

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Puntuación Criterio 4	Puntuación Criterio 5	Puntuación Criterio 6 (precio)	Total Puntuación criterios automáticos
Nayper Motor SA	15 puntos	5 puntos	5 puntos	10 puntos	60 puntos	5 puntos	100,00

LOTE 2

Licitador	Puntuación Criterio 1 (precio)	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Puntuación Criterio 4	Puntuación Criterio 5	Total Puntuación criterios automáticos
Nayper Motor SA	4,93 puntos	15 puntos	50 puntos	15 puntos	15 puntos	99,93 puntos
ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U.	5 puntos	15 puntos	50 puntos	0 puntos	15 puntos	85 puntos

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN





Ajuntament de Guixers

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Nayper Motor SA	100,00 puntos
2	Nayper Motor SA	99,93 puntos

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

Se hace constar que la empresa Nayper Motos, SA , no se encuentra inscrita o en proceso de inscripción ni el RELI ni en el ROLECE por lo cual procede la exclusión como posible adjudicataria del proceso.

Así pues comprobada la inscripción de ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U. en el ROLECE, se procede a proponer a este licitador como adjudicatario del LOTE 2.

Quedando así el LOTE 1 sin ofertas a valorar.

Lote	Adjudicatario propuesto	Observaciones
1	-	
2	ELECTRISPOT SOLUTIONS S.L.U.	

[En caso de que se haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro como faculta el artículo 159.4.a) de la LCSP, la mesa requerirá al licitador para que justifique documentalmente todos los extremos referentes a su aptitud para contratar].

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN





Ajuntament de Guixers

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12.00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

